

GESTIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES (Rev. Nov-19)

<p>a) Base jurídica</p>	<p>RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.</p> <p>RGPD: 6.1.a) Consentimiento.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos. Difusión pública.</p>
<p>b) Fines del tratamiento</p>	<p>Gestión de premiados y distinguidos.</p>
<p>c) Colectivo</p>	<p>Personas o entidades premiadas o distinguidas</p>
<p>d) Categorías de Datos</p>	<p>Datos identificativos; NIF/DNI/Número o documento identificativo. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma. Imagen/Voz. Dirección de correo electrónico. Académicos/Profesionales. Detalles de empleo. Datos bancarios.</p>
<p>e) Categoría destinatarios</p>	<p>Administración pública con competencia en la materia, Organizaciones o personas relacionadas directamente con el responsable.</p> <p>Los datos identificativos podrán aparecer reflejados en folletos o en las webs del Consejo para su oportuna publicidad y divulgación</p>
<p>f) Transf. Internacional</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
<p>g) Plazo supresión</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
<p>h) Medidas de seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo III (Medidas de seguridad)</p>
<p>i) Entidad responsable</p>	<p>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.</p> <p>Dirección: Conde de Peñalver, 45 Planta 3.</p> <p>Teléfono: 914449020. Correo electrónico: secop@cop.es</p> <p>Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpo@cop.es</p> <div style="text-align: right;">  <p>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos</p> </div>